1707

Como depositario de los efectos de propios y Rentas
desta Ciud. de Mur.a Reciui de V. S. Señora Ciento
Sesenta R.s Vn. de Vellon de la Cr.a Real y paga Mr.
Rizzaba de S.n Ju.n pasado deste presente año de la
Casa R.l once propia desta Ciud. que tiene a Cargo
y Reparaz.n y en dha Cantidad se le reciuen Diez R.s
Sarbo en terzer la puerta que se Vro. S.a el reciu.o
del Capital de que le dor Carta de pago de la q.l se
a de Tomar la Raz.n p.r el contador desta dha Ciud.
en Ella a Veinte de Julio. Como setecientos y siete.

Don Ygn.o Rz.

Dar

Dn. Fernando de
Alcazar